



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICACION : 50001 33 33 009 2019 00163 00
DEMANDANTE : JOSÉ RAMIRO GUERRERO HUESAQUILLO
DEMANDADO : MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y OTROS
ACCIÓN : POPULAR

Teniendo en cuenta que mediante los Acuerdos No. PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 de 2020 del presente año, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la suspensión de términos judiciales en todo el país, desde el 16 de marzo hasta el 01 de julio de abril del presente año, como medidas transitorias para evitar el contagio del Covid-19 en los servidores públicos y los usuarios de la administración de justicia; como también que para el día 30 marzo de 2020, estaba programada audiencia de testimonios de los señores Nelson Rodríguez Ortiz y Mónica Liliana Avellaneda Barreto, sin que la misma pudiera realizarse, se dispone:

Reprogramar la audiencia de testimonios de los señores Nelson Rodríguez Ortiz y Mónica Liliana Avellaneda Barreto, la cual se realizará de forma virtual, el día **18 del mes de septiembre de 2020, a las 10:00 a.m.**, a través de la plataforma lifesize, para lo cual se enviará a las partes y a los intervinientes el respectivo enlace para su ingreso previo a la audiencia.

En caso de requerir acceso al expediente, podrá efectuarse con antelación la solicitud al siguiente correo electrónico: j09admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Los declarantes serán citados por intermedio de la parte solicitante de la prueba, teniendo en cuenta el deber que le asiste de colaborar en la práctica de la misma, quien deberá informar a los testigos de la fecha y hora de la diligencia. De considerarlo necesario, el interesado podrá solicitar en el correo electrónico señalado boletas de citación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

Firmado Por:

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2463b9eb090d4cdcb8c0c16773db922c1549d7649c1f6ed2b3c75c08b5091ff8

Documento generado en 06/08/2020 01:53:12 p.m.